



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 253

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40hs del 30 de noviembre de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, María Graciela Cortazar, José Luis Centurión, Mario Arruiz, Tomás Lobato, Eduardo Lombardi, Paula Carlavan, Mario Zelaya, Aitor Arruiz y Antonela Liberati.

Actúa como Secretaria Marcela Pons.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 16 de noviembre de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. de llamado a concurso N° 534/09 un Asistente de Docencia y 535/09 un Ayudante de Docencia A, de la Práctica Procesal Civil y llamado a Reválida Expte. 529/09 un Ayudante de Docencia A, Derecho Internacional Público
- 4) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. 538/09 Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Asistente de Docencia, Instituciones del Derecho Público y 547/09 Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, Derecho Administrativo II
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 1821/09 caratulado: Llamado a inscripción Profesores PEUZO
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos de solicitudes de designación de Tutor para el Seminario, N° 1817/09 Nancy Peilman y 1818/09 Lorena Di Milo
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencia interna de las alumnas María Soledad Ortiz Meske y Angeles Palacios
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Virginia Hernández

SOBRE TABLAS

- 9) Expte. Interno N° 1822/09 caratulado: Aval firma Convenio Marco de Colaboración entre la Universitat Jaume I de Catelló y la Universidad Nacional del Sur
- 10) Expte. Interno N° 1823/09 caratulado: Aval firma Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Viedma y la Universidad Nacional del Sur
- 11) Expte. Interno N° 1824/09 caratulado: Proyectos Programa "Universidad para adultos mayores"
- 12) Expedientes internos Renovación PGI
- 13) Expte. Interno N° 1825/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado "Microeconomía para el Análisis Económico del Derecho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 14) Expte. Interno N° 1827/09 caratulado: Proyecto dictado de una Conferencia sobre el tema "Estado de situación de las relaciones internacionales del trabajo: el trabajo decente y las normas internacionales del trabajo" a cargo del Prof. Gerardo Cores
- 15) Exptes. Internos N° 1819 y 1820/09 Solicitudes de designación de Tutor para Seminario alumnos Vicenté Ferrer Alessi y Jorge Martín Pidal, respectivamente
- 16) Expte. Interno N° 1828/09 caratulado: Lic. Claudia Partal, Sec. Acad. UPSO Solicita aval para el dictado de un Curso de Inst. del Der. Privado I en la modalidad de Curso Intensivo de Verano

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 16 de noviembre de 2009. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa acerca de una nota presentada en la Junta Electoral respecto de los votos emitidos por los alumnos de la cárcel, en la que se solicitó se arbitren los medios necesarios para evitar la misma situación en el futuro. Luego, el Director cede la palabra a la consejera Cortazar, quien informa acerca del desarrollo del curso en el que participó junto a la alumna Silvana Corvalan, y a Laura Krotter, en Joinville (Brasil) sobre capacitación en litigación en Derechos Humanos. Explica que la UNS fue invitada con motivo de su participación en la competencia de Washington, y que la experiencia fue fructífera no sólo a nivel de formación personal de los alumnos, sino también a nivel institucional porque se han comenzado a gestar convenios de cooperación recíproca.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. de llamado a concurso N° 534/09 un Asistente de Docencia y 535/09 un Ayudante de Docencia A, de la Práctica Procesal Civil y llamado a Reválida Expte. 529/09 un Ayudante de Docencia A, Derecho Internacional Público. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. 538/09 Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Asistente de Docencia, Instituciones del Derecho Público y 547/09 Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, Derecho Administrativo II. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 1821/09 caratulado: Llamado a inscripción Profesores PEUZO. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos de solicitudes de designación de Tutor para el Seminario, N° 1817/09 Nancy Peilman y 1818/09 Lorena Di Milo. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 7) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencia interna de las alumnas María Soledad Ortiz Meske y Angeles Palacios. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Virginia Hernández. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1822/09 caratulado: Aval firma Convenio Marco de Colaboración entre la Universitat Jaume I de Catelló y la Universidad Nacional del Sur. Se resuelve por unanimidad aprobar la firma del convenio.

Al punto 10) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1823/09 caratulado: Aval firma Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Viedma y la Universidad Nacional del Sur. Se resuelve por unanimidad aprobar la firma del convenio.

Al punto 11) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1824/09 caratulado: Proyectos Programa “Universidad para adultos mayores”. Se resuelve por unanimidad avalar las propuestas de cursos presentadas por los docentes Marinello, Iuale y Martinez.

Al punto 12) del orden del día, se tratan sobre tablas los expedientes internos renovación PGI. Se resuelve por unanimidad aprobar la renovación de los PGI dirigidos por los profesores Acciarri e Iuale.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1825/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado “Microeconomía para el Análisis Económico del Derecho”. Se resuelve por unanimidad aprobar el dictado del curso propuesto.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1827/09 caratulado: Proyecto dictado de una Conferencia sobre el tema “Estado de situación de las relaciones internacionales del trabajo: el trabajo decente y las normas internacionales del trabajo” a cargo del Prof. Gerardo Corres. Se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la conferencia a cargo del Prof. Gerardo Corres.

Al punto 15) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1819 y 1820/09 Solicitudes de designación de Tutor para Seminario alumnos Vicente Ferrer Alessi y Jorge Martín Pidal, respectivamente. Se resuelve por unanimidad designar como tutores de seminario a los docentes Stella Maris Biocca y Juan Carlos Giorlandini, respectivamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 16) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1828/09 caratulado: Lic. Claudia Partal, Sec. Acad. UPSO Solicita aval para el dictado de un Curso de Inst. del Der. Privado I en la modalidad de Curso Intensivo de Verano. Se resuelve por unanimidad avalar la propuesta de dictado de la asignatura Derecho Privado I bajo la modalidad de curso de verano intensivo durante el mes de febrero de 2010, y designar a la profesora Mercedes Pipo al efecto.

Siendo las 9:45 hs se da por finalizada la sesión.

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

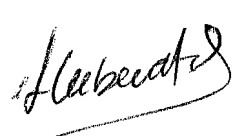
Corresponde Expediente N° 534/2009

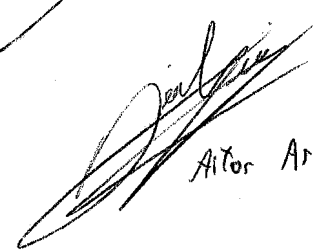
BAHIA BLANCA, de noviembre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1(un)cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la Práctica Procesal Civil y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de la Abog. Fabiana Beatriz VERA en el mencionado cargo.

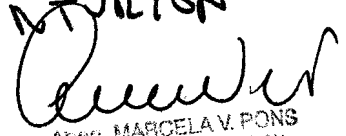

ZELAYA


LIBERATI ANTOLIEU S.


Aitor Arroite


CENTURIÓN

ES COPIA


ABOG. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



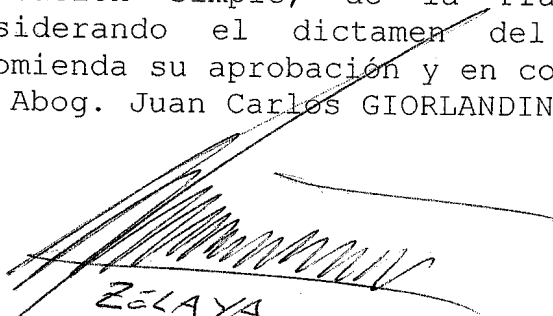
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

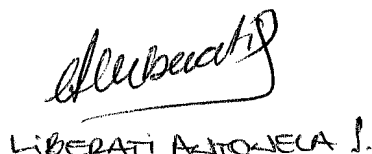
Corresponde Expediente N° 535/2009

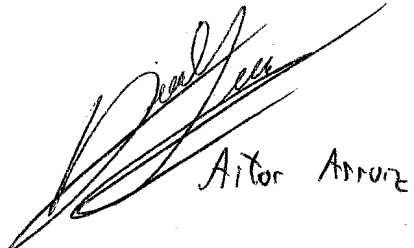
BAHIA BLANCA, de noviembre de 2009

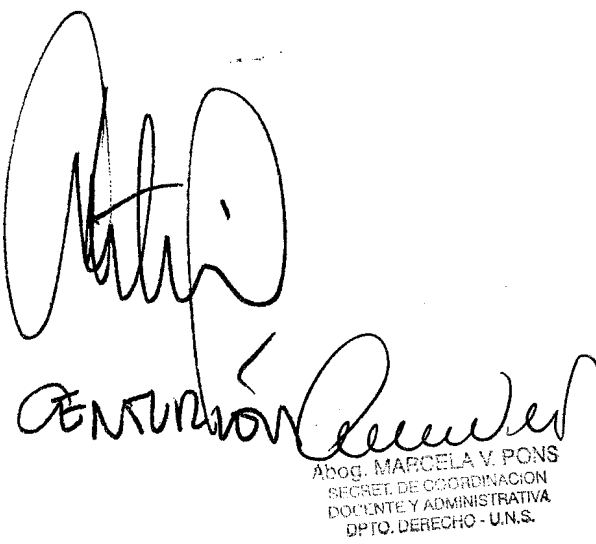
**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1(un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la Práctica Procesal Civil y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Juan Carlos GIORLANDINI en el mencionado cargo.


ZELAYA


LIBERATI ARTOLEUA J.


Aitor Arruiz


ABOG. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 529/2009

BAHIA BLANCA, de noviembre de 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

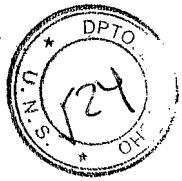
Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 1(un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Internacional Público y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Flavio GRINSTEIN en el mencionado cargo.

ABOG. MARCELA Y PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. 547/09

Bahía Blanca, de noviembre de 2009

Visto la Resolución DD.Nº 089 de fecha 2 de marzo de 2009 por la cual se llama a concurso de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple de la asignatura Derecho Administrativo II (9012);

Y considerando que:

La Abogada Sonsoles Belén GARCIA fue excluida como postulante por no cumplir con los requisitos establecidos por los arts. 5º y 8º del Reglamento de Concursos por Resolución DD. Nº 295 del 26 de mayo de 2009;

A fs. 516/518 vta., la postulante impugna la Resolución DD. Nº 295/09 por infundada y arbitraria.

A fs. 520/522 obra el Dictamen Nº 6931 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fecha 3 de noviembre de 2009 que aconseja rechazar el recurso interpuesto.

Que la Resolución impugnada “no viola la garantía de igualdad porque conforme secular jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “la garantía de igualdad ante la ley importa el derecho de todos a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se concede a otros en igualdad de circunstancias”. Me remito a los precedentes citados en Doctrina Judicial de la Ley Repertorio 1960-1966, pág. 829.”

Es evidente que el Reglamento no agravia la citada pauta jurisprudencial, pues hace una diferencia de categorías en función del instituto donde se cursaron los estudios del inscripto, facilitando a los que lo hicieron aquí poder acreditar su condición de graduado con una constancia de título en trámite, que se sustenta en un certificado analítico de asignaturas y requisitos, debidamente controlado por la Dirección General de Alumnos y Estudio y la Secretaría General Académico de esta Casa de Estudios, cosa que –obviamente- no puede hacerse con los que cursaron extra UNS”.

“Por las mismas razones, se trata de una norma que no contiene ninguna prescripción discriminatoria, pues la distinción que hace, obedece a razones

Abog. MARGARITA PONCE
SECRETARÍA DE
DOCENTE
UNIVERSITARIA

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

objetivas, funcionales y eminentemente prácticas. Me remito a la opinión doctrinaria y jurisprudencia citada de Mario Martínez Crespo, Constitución de la Nación Argentina, Advocatus, Córdoba, 2007, pág. 153 y en particular parágrafo 10”

“Por Cierto que son del todo ajenos a la norma los motivos que configuran casos especiales de discriminación conforme art. 1º de la ley 23.592.”

“Tampoco existe arbitrariedad, pues el Reglamento es razonable y guarda conformidad con los fines que se propone sin incurrir en contradicción o desviación alguna (cf. Tratado de Derecho Administrativo por A. Gordillo, Tomo 1, VIII – 29)”.

Con respecto a los postulantes Pablo Cabral y Sandra Eizaguirre se remite al dictamen de fecha 30/11/09 obrante en el Expte. 538/09.

Por ello, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja:

- 1) Rechazar el Recurso interpuesto por la Abog. Sonsoles Belén García
- 2) Hacer lugar a los Recursos de Reconsideración interpuestos por los postulantes Pablo Cabral y Sandra Eizaguirre.-

ARRUIZ, Mario

ARRUIZ, Mario

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

REGISTRADO CD N°

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La implementación del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la Universidad Nacional del Sur (PEUZO); y

CONSIDERANDO:

La nota del Secretario General Académico;

La Resol. CD 634/08 por la cual se modifica la Resol. CD 455/05, y se establece que se realizará un único llamado a inscripción con carácter general para cubrir los cargos de profesores en el marco del PEUZO;

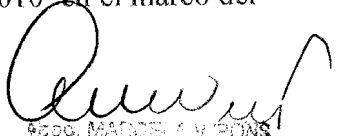
Que, asimismo, la Resol. CD 634/08 faculta al Consejo Departamental para realizar el llamado a inscripción por áreas temáticas, en los casos en los que se lo considere necesario;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de Títulos y Antecedentes, a partir del día 2 y hasta el 10 de Diciembre inclusive, a docentes interesados en desempeñarse como Profesores para el dictado de las asignaturas detalladas en el ANEXO I que acompaña la presente resolución, según su área temática, en el primer cuatrimestre del año 2010, en el marco del PEUZO.

ES COPIA

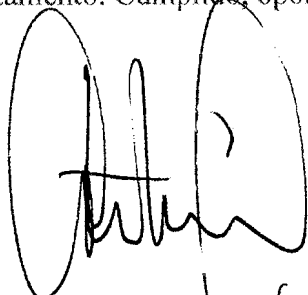

ROGELIO MATOSELLI Y PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

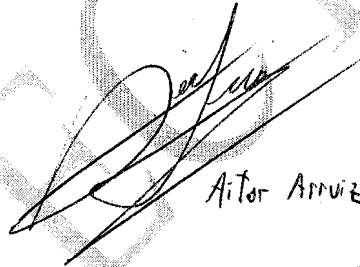


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 2°.- La Comisión ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes a cubrir los cargos docentes de las asignaturas mencionadas en el ANEXO I, estará integrada por los Profesores Abog. José Luis Centurión, Abog. Mario Arruiz y Abog. Graciela Cortázar.


ARTICULO 3° - Regístrese. Dése a publicidad a través de los avisadores oficiales del Departamento. Cumplido, oportunamente, archívese.-----


CENTURIÓN


Aitor Arruiz


GRACIELA CORTÁZAR

ES COPIA


MARCELA V. PONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2009

Corresponde Expte. N° 1817/2009

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA


Atento lo pedido por la alumna Nancy Analía PEILMAN (LU. 74455) en cuanto a que sea el Profesor Nicolás de la Cruz el tutor de su trabajo final titulado "El proceso penal en niños y jóvenes de la provincia de Buenos Aires", esta Comisión aconseja aceptar el pedido.


ZELAYA


Aitor ARRUIZ


CENTURION

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2009

Corresponde Expte. N° 1818/2009

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA


Atento el pedido de la alumna Lorena Di Milo (LU. 72056) en cuanto a que sea el docente Pedro Cristóbal Doiny Cabré el tutor de su monografía final titulada: "Práctica Minera y afectación al Medio Ambiente", esta Comisión aconseja aceptar su propuesta, condicionada a la autorización por parte de alguno de los profesores de la cátedra Derecho Ambiental, dado el cargo de Auxiliar que ostenta el nombrado.

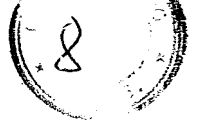

ZELAYA


Antonela LIBERATI


Astor ARRUIZ

ES COPIA


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

UNTO: Quirógrafos Internos
nmo / a: María S. Ortiz Meske L.U. 61.205

Con el dictamen del profesor a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 9 NOV 2009

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor María Luján Costa
....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 23 de Noviembre de 2009

Aitor ANUIT

LIBERATA ANTONELA S.

ANTONELLA

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo tramitado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Audio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DERECHO

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Opinión favorable Interesa
Proyecto Talavos L.U. 73564
Alumno / a:

Con el dictamen del profesor a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 9 NOV 2009

Marcela V. Pons
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Matias Lizoyen Costa

Visto el informe del profesor
a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 23 de Noviembre de 2009

Artor Amuriz
Artor Amuriz

Liberati Antoleas
LIBERATI ANTOLEAS

Oscar
Oscar

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Andres Bouzat
Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Marcela V. Pons
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Revalida
Alumno / a: Bernarda Virginia L.U. 1666

Con el dictamen de los profesores a fs. 5/6, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 20 NOV 2009

Marcela V. Pons
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Jorge Tallati y Claudio Ruffet a fs. 7/6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Alberdi
LIBERATIANO ALBERDI

Artor Arruiz
Artor Arruiz

Genarion
GENARION

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudiantes para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Andrés Bouzat
Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.